



~~ORDENANZA~~ N° 11879

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir la renovación del contrato de comodato celebrado desde el mes de abril de 1.998 entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y La Asociación Civil "Hogar Puertas Abiertas María Auxiliadora", cuyo objeto es una fracción de terreno propiedad de la primera, ubicada en calle Javier de La Rosa N° 3.568, manzana N° 7535 Sur, parte Este del espacio verde individualizado en el plano de mensura inscripto bajo el N° 110.163, adyacente a los lotes 5 y 6 de la misma manzana, con una superficie total de mil metros cuadrados (1.000 m2).

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 de junio de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas